



POSICIONAMIENTO SOBRE EL ESTATUTO DEL ESTUDIANTE EN FORMACIÓN PRÁCTICA

El nuevo Estatuto impulsado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, conocido como el “Estatuto del Becario o Estatuto del Estudiante en Formación Práctica”, incluye medidas para garantizar a los estudiantes derechos similares a los de los empleados, como vacaciones y zonas de descanso. Se establece también que las empresas deben dar de alta en la Seguridad Social a cada estudiante y este tiempo sumará en el cómputo para la pensión.

Nuestras Universidades han considerado que la naturaleza de las prácticas debe ser puramente académica. En contraposición, desde nuestros Consejos consideramos imperativo poner encima de la mesa la situación real que los estudiantes padecemos en el mercado laboral, donde, además, funcionamos como mano de obra barata o gratuita.

Desde los Consejos de Estudiantes del G9 **lamentamos que el Ministerio no haya tenido en cuenta nuestra perspectiva** para resolver los problemas que afrontamos. Reivindicamos la necesidad de una reforma integral de las prácticas, especialmente en el ámbito académico, que garantice su carácter formativo, remuneración, cotización y calidad. Consideramos que la supresión de las prácticas extracurriculares no conlleva la eliminación de la explotación laboral, pues creemos que la principal política para suprimirlo es la **remuneración de las prácticas académicas**, así como dignificar la actividad formativa del estudiantado y permitir la permanencia de aquellas personas con menor capacidad económica. Además **consideramos totalmente necesario mantener la existencia de las prácticas extracurriculares**, dotándolas de las mismas garantías mencionadas.

En las prácticas que se realizan en el sector público, muchas veces se asume gran parte del trabajo que los profesionales de ese ámbito desempeñan. En esos casos en los que la remuneración depende de una financiación pública, una alternativa podría ser la reintegración del precio de los ECTS de las prácticas del estudiantado, sin perjuicio a otro tipo de bonificación ya existente. No se entiende que sean los estudiantes los que tengan que pagar por trabajar.

Una vez más, desde los Consejos de Estudiantes del G9, **exigimos al Ministerio de Trabajo y Economía Social una propuesta negociada** con toda la comunidad universitaria, que atienda a la necesidad de un cambio del modelo formativo y que sitúe al estudiantado en el centro de la reforma.